



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (BORM DE 16 SEPTIEMBRE DE 2017), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y LAS REGLAS TÉCNICAS DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LAS CATEGORÍAS BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE “ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR” DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2017-2018.

Tras la reciente modificación de la Real Federación Española de Atletismo en las pruebas de la Actividad “Jugando al Atletismo” y con el fin de adecuar nuestra Actividad “Jugando al Atletismo” a lo acordado por dicha Federación en las pruebas que se celebrarán en las Finales Regionales del programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar para el curso 2017-2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones en la Resolución de 7 de septiembre de 2017 (BORM de 16/09/2017):

En la página 26488 y 26489, Anexo I, relativo a las Bases de participación del Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia en las categorías benjamín y alevín de Jugando al Atletismo, las pruebas 3ª Triple Salto desde parado y 5ª Salto a la comba han sido modificadas, quedando finalmente redactadas como se indica a continuación:

“3ª DOS SALTOS SEGUIDOS A PIES JUNTOS DESDE PARADO:

El participante colocado detrás de la línea de salida y con los pies paralelos realiza dos saltos seguidos a pies juntos sin interrupción. Se mide la huella más cercana a la línea de salida. Cada participante realiza dos intentos. Los participantes de un grupo en esta prueba realizarán los saltos de uno en uno sucesivamente hasta finalizar una ronda, comenzando entonces la segunda ronda. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el intento de mayor distancia.

5ª SALTO LATERAL DE UN OBSTÁCULO BAJO:

Al darse la señal de comienzo el participante realiza saltos continuos a pies juntos a un lado y otro de un obstáculo de goma-espuma o cartón (de 20 cm de altura aproximadamente) realizados en 20 segundos, debiendo pasar necesariamente los dos pies por encima del obstáculo en todos los saltos. Se anota el número de saltos realizados.

Cada participante realiza dos intentos, en los que participarán a la vez, siempre que haya suficientes controladores, los cuatro o cinco alumnos, uno por cada Centro Escolar que componga el grupo. Si no fuera posible que lo hicieran todos a la vez, se realizaría de dos en dos, o de uno en uno. Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el de mayor número de salto.”

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alonso Gómez López

(documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

